



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

# Resolución de Presidencia

N° 154-IGP/2017

Lima, 13 de julio de 2017

**VISTO:** El Memorando N° 34-2017-IGP/DC, de fecha 12 de julio de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 16-IGP/2017, del 20 de Enero 2017, se encargó al Dr. José Kaname Ishitsuka Iba, Investigador Científico Asociado del Instituto Geofísico del Perú (IGP), la responsabilidad de poner en operación y mantener los instrumentos, equipos de medición, y demás infraestructura física del Radio Observatorio Astronómico de Sicaya (ROAS), Sede Científica del Instituto, así como de promover a través de los investigadores científicos de la entidad, trabajos de investigación y de desarrollo científico, y asimismo se establecieron las funciones específicas a cumplir en el ROAS;

Que, mediante el Memorando del visto, la Dirección Científica informa que el Contrato de Locación de Servicios N° 010-2014-MINAM de fecha 30.12.2014, firmado entre Dr. José Kaname Ishitsuka Iba y el Ministerio del Ambiente (MINAM), celebrado bajo los alcances del Decreto Ley N° 25650, que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, y por sus normas complementarias y modificatorias, no ha sido renovado y por lo tanto el mismo ha concluido con fecha 30.06.2017;

Que, en ese sentido habiéndose extinguido el Contrato por Locación señalado en el párrafo precedente, es pertinente dejar sin efecto las funciones establecidas en los términos de referencia del contrato citado;

Con la opinión favorable de la Dirección Científica, de la Secretaría General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Decreto Legislativo No 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DEJAR** sin efecto la Resolución de Presidencia N° 16-IGP/2017, de fecha 20.01.2017, que encarga al Dr. José Kaname Ishitsuka Iba, Investigador Científico Asociado del Instituto Geofísico del Perú (IGP), la responsabilidad de poner en operación y mantener los instrumentos, equipos de medición, y demás infraestructura física del Radio Observatorio Astronómico de Sicaya (ROAS), Sede Científica del Instituto, así como de promover a través de los investigadores científicos de la entidad, trabajos de investigación y de desarrollo científico, y de las funciones específicas a cumplir en el ROAS.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Dr. Hernando Tavera H.  
Presidente Ejecutivo

